



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0066**
NEUQUEN, **10 FEB 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 499-M/16 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 18 de enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0004-00000003 por \$ 108.000.- (Pesos Ciento Ocho Mil) de la firma **EDUARDO OSVALDO RODRÍGUEZ S.R.L.**, por el servicio de 270 horas de regador durante el mes de diciembre/15;

Que la programación del riego comprende calles troncales, de enlace interbarrial y afectadas al transporte urbano de pasajeros;

Que habiendo finalizado la contratación de ocho camiones, siendo necesario continuar con el servicio, y teniendo en cuenta precio y calidad de la Empresa, se le solicito realizar el trabajo a partir del 1° de diciembre de 2015;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos, y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 85/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 7037;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0004-00000003, de la firma **EDUARDO OSVALDO RODRÍGUEZ S.R.L** por un monto de PESOS

es copia

fdo: Artaza - Molina


DR. ROBERTO FRANCISCO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000.-), por el servicio de 270 horas de regador durante el mes de diciembre/15, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Molina

~~DR. RODOLFO BENITO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2065
Fecha ...12.102... 2016